



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2009

Expte. N° 425/08

VISTO la impugnación presentada por el Sr. Emanuel Francisco FERNANDEZ, postulante al Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para el Departamento Docencia y Alumnos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado por resolución R-N° 0718-09; y

CONSIDERANDO:

QUE Asesoría Jurídica a fs. 465 en su Dictamen N° 11.413, se expide, lo que textualmente se transcribe a continuación:

"Previo a emitir dictamen respecto a la impugnación presentada por el postulante Emanuel Francisco Fernández (fs. 449/450), considero conveniente dar vista de tal impugnación al jurado interviniente y solicitar al mismo ampliación del dictamen, debiendo expedirse en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos. Cumplido vuelva a esta Asesoría Jurídica.".....

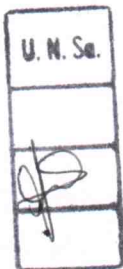
QUE la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, miembro del jurado del referido concurso, solicita a fs. 467 suspensión de plazos en razón de que el Sr. Pablo Alejandro CRUZ se encuentra de viaje y la Sra. Rosa Lía SANCHEZ, se debe trasladar de Tartagal a Salta.

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a los miembros Titulares del Jurado que intervinieron en el Concurso Abierto para cubrir un (1) cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para el Departamento de Docencia y Alumnos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, suspensión de plazos para ampliar su Dictamen, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Tartagal y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al JURADO, para su toma de razón y demás efectos.



[Firma manuscrita]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1162-09